



DECRETO ALCALDICIO N° 103
APORTE ALUMNAS Y ALUMNOS EN PRÁCTICA.
REQUINOA, 13 ENE 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N°03 de fecha 08.01.2021 de Departamento de Recursos Humanos , mediante el cual solicita aporte por monto de \$ 3.000, por día asistido, para la cancelación de movilización a alumnas y alumnos en prácticas profesionales en las diferentes unidades de la Municipalidad de Requinoa durante el año 2021, los que oportunamente serán solicitados por el directivo que corresponda.

El Decreto N°2602 de fecha 04.12.2020 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto N°2879 de fecha 30.12.2020 que modifica el Presupuesto Municipal año 2021.

VISTOS :

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 DEL Ministerio del Interior, de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N°19.880 sobre Procedimientos Administrativo.

DECRETO :

AUTORIZASE aporte por un monto de \$ 3.000.- por día asistido, para alumnas y alumnos que realicen práctica profesional en las diferentes unidades de la municipalidad de Requinoa durante el año 2021, los que serán solicitados por el jefe directo de la unidad, acompañado de un informe de labores y copia de decreto administrativo que autoriza práctica profesional que corresponda.

IMPUTESE a la cuenta N° 215.21.03.007, “Alumnos en Práctica” del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/HHQ/AVS/JPR/sao.

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2)

Finanzas (1)

RRHH (1)